

Dirección de Nivel Secundario



Documentos de Trabajo
Jornadas Intitucionales
22 y 23 de febrero



Gobierno del
CHACO

Ministerio
de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Subsecretaría
de Educación

Dirección
de Nivel
Secundario



PRESENTACIÓN

La Dirección de Educación Secundaria y sus modalidades, dependientes de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología de la provincia del Chaco, les da la bienvenida al ciclo lectivo 2024.

Con la alegría del reencuentro, deseamos sinceramente que todos los directores regionales, supervisores, equipos directivos, docentes y no docentes se encuentren bien y puedan asumir el gran desafío de transformar la educación chaqueña, tomando como punto de partida la mirada reflexiva hacia las acciones políticas, educativas e institucionalmente que se han llevado a cabo en pos de alcanzar una educación de calidad para todos.

Este año 2024, es una invitación a repensar en las escuelas secundarias cuáles son aquellas prácticas institucionales que promueven la inclusión educativa y los mejores aprendizajes, partiendo del reconocimiento de experiencias que existen, pero pensando en propuestas educativas que apunten a la superación de las principales problemáticas encontradas.

Consideramos imprescindible que cada escuela refleje en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) la situación en la que se encuentran y propongan desde ese lugar, estrategias pedagógicas.

Los invitamos a ser protagonistas de un año de transformación educativa, fundamentalmente acompañando este periodo de transición normativa, haciendo una revisión crítica del Régimen académico y poniendo a disposición de nuestros adolescentes la implementación de estrategias de enseñanza diversificadas que garanticen aprendizajes significativos y favorezcan el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes asegurando las trayectorias escolares reales, continuas y completas

Esperando que este ciclo lectivo sea un excelente año de trabajo y de aprendizajes compartidos para todos los saludo cordialmente.

PROF. GOMEZ MIRIAN SUSANA
DIRECTORA DE NIVEL SECUNDARIO



OBJETIVOS DE LA JORNADA

- Socializar documentos normativos que orientan el acompañamiento a las trayectorias educativas y el periodo de transición al nuevo régimen académico.
- Evaluar las acciones realizadas institucionalmente hasta el año 2023, a fin de planificar y diseñar estrategias de fortalecimiento institucional.
- Acordar acciones concretas para desarrollar durante el periodo de recuperación de saberes que promuevan la adquisición de aprendizajes y la acreditación de los mismos.
- Elaborar propuestas institucionales para fomentar la lectoescritura y la participación en Proyectos de Lectura Institucional (PIL).

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un instrumento público, político, estratégico, holístico, democrático y de participación institucional, que permite diseñar y conducir la vida institucional, delineando la política interna de cada escuela y a la vez posibilitando la referencia entre el ámbito de las políticas educativas (nacionales, provinciales, regionales).

En este marco de autonomía, las escuelas definirán sus propios proyectos institucionales (PEI), los que contextualizan y especifican las políticas expresadas desde los niveles centrales y cuyos componentes centrales son:

- El diagnóstico situacional.
- La identidad institucional que se traduce en la misión.
- La imagen objetivo que se traduce en la visión.
- La estructura organizacional.
- Los objetivos institucionales.
- Las prioridades institucionales.



- El proyecto curricular.
- El proyecto de convivencia.
- Los proyectos específicos.
- La evaluación y el seguimiento del PEI

PRIMER DÍA

MOMENTO 1

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL – ANÁLISIS Y PUNTO DE PARTIDA

Este momento de la Jornada nos invita a la revisión del Proyecto institucional con el objetivo de evaluar las acciones realizadas, planificar y diseñar estrategias de fortalecimiento institucional y pedagógico, para adecuarlas a la norma y enriquecer las propuestas de enseñanza y evaluación conducentes a la mejora de los aprendizajes.

La etapa de diagnóstico implica el reconocimiento de las causas de lo que se busca mejorar. Cuanto mejor se conozca por qué las cosas no funcionan como se desea, más cerca se estará de acertar al momento de diseñar el proyecto de mejora.

El diagnóstico permite:

- Identificar los problemas o dificultades de la institución.
- Focalizar el problema y reconocer las causas del mismo.
- Fortalecer el proceso de mejora y las acciones que han dado más resultados.
- Corroborar cuánto se ha mejorado y qué acciones han dado más resultados, y aprender del proceso de mejora.
- Analizar la escuela con evidencia empírica



ACTIVIDAD

DOCENTES

- Leer y analizar el marco normativo correspondiente a las orientaciones para el periodo de transición, Circular, Régimen Académico, y las pautas para la elaboración del PEI.
- Describir el estado de situación de los estudiantes en riesgo pedagógico, por ciclo, por espacios curriculares y curso/división.
- Hacer estadística porcentual de promovidos y no promovidos.
- Elaborar listado de estudiantes que asistirán al periodo de recuperatorio.

Por ejemplo:

ESPACIOS CURRICULARES CON MAYORES DIFICULTADES CICLO ORIENTADO

CURSO y DIVISIÓN	ESPACIOS CURRICULARES
3ero 1era	Biología
3ero 2da	Lenguaje visual
3ero 3ra	Matemática – Construcción ciudadana

* También se puede sacar % por cada espacio curricular. Ej. Biología de todos los años del Ciclo Básico.

ESTADÍSTICA PORCENTUAL DE PROMOVIDOS Y NO PROMOVIDOS AL 20/12/2023

CURSOS	% TOTAL INSCRIPTOS	% PROMOVIDOS	% DESAPROBADOS A DICIEMBRE	OBSERVACIONES	INTEGRADOS /CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE
1° 1°	42	75%	25%	1 egreso	2
1° 2°	42	75%	25%	-----	2



AUXILIARES DOCENTES

- Identificar curso y división con mayor porcentaje de ausentismo y estudiantes con mayor cantidad de inasistencias que se encuentran en riesgo pedagógico, con problemas de salud u otros motivos; para posibilitar el acompañamiento a sus trayectorias escolares.
- Informar a las autoridades institucionales, la cantidad de estudiantes con solicitud de pases por curso y división.
- Especificar porcentaje de estudiantes de 5to año/6to egresados a diciembre 2023.
- Elaborar el listado de estudiantes que están en condiciones de asistir al periodo de recuperatorio.

MOMENTO 2

En este momento la propuesta consiste en focalizar el trabajo de análisis y la toma de decisiones sobre las trayectorias de aquellos estudiantes que al finalizar el año escolar 2023 adeuden espacios curriculares (de 2023 o de años anteriores) y se encuentren en riesgo de permanencia o su egreso efectivo

En plenario, con la coordinación del Equipo Directivo y asesoría pedagógica:

- Analizar los datos presentados sobre el período de recuperación de saberes diciembre 2023,
- Repasar las estrategias pedagógicas que se aplicaron en su momento.
- Reflexionar sobre la efectividad de las mismas en función de los resultados reales.

ACTIVIDAD

- Se propone elaborar un listado de las estrategias o acuerdos que se retomaran este año y aquellos que se modifican por no lograr los resultados esperados. Resultará oportuno contrastar estas estrategias o acuerdos pedagógicos con la normativa vigente.



- Planificar la instancia de recuperación para estudiantes con espacios curriculares en proceso de acreditación y aprobación¹.
- Elaborar propuestas por estudiante o grupo de estudiantes según corresponda, contemplando los siguientes ítems:
 - a) Estrategias pedagógicas de enseñanza y evaluación.
 - b) Dispositivos y acuerdos institucionales dispuestos.
 - c) Actores responsables y docentes a cargo.
 - d) Tiempos y espacios institucionales
 - e) Acuerdos establecidos con estudiante/s y las familia/s.
 - f) Dispositivo de seguimiento, monitoreo y evaluación de la propuesta.

Para todos los casos, promover clases simuladas de exámenes escrito, oral, integrador, defensa de un trabajo, collage, explicación de temas, pueden ser grupales o individuales, cuadernillos, tutorías virtuales, entre otros.

Tener en cuenta las características individuales de los estudiantes y reconocer en ellos sus fortalezas, debilidades, ritmos de aprendizaje, capacidades, potencialidades, diversidad, heterogeneidad, contexto, etc y en función de ello diseñar dispositivos de enseñanza y evaluación acordes a los mismos.

¹ Es muy importante que se detallen tanto las diferentes estrategias pedagógicas de enseñanza y evaluación, como los dispositivos y acuerdos institucionales dispuestos para la implementación, dando cuenta de quienes serán los actores responsables, los docentes a cargo, la utilización y los tiempos y espacios institucionales, los acuerdos establecidos con los estudiantes y las familias, etc.



SEGUNDO DÍA

Desde el diagnóstico obtenido en la primer jornada de trabajo, elaboraremos la propuesta pedagógica institucional (PEI) que acompañará a la institución durante el ciclo lectivo 2024

Importa remarcar aquí lo propuesto por la Dirección del Nivel “ Consideramos imprescindible que cada escuela refleje en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) la situación en la que se encuentran y propongan desde ese lugar, estrategias pedagógicas ...Los invitamos a ser protagonistas (...) haciendo una revisión crítica del Régimen académico y poniendo a disposición de nuestros adolescentes la implementación de estrategias de enseñanza diversificadas que garanticen aprendizajes significativos y favorezcan el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes asegurando las trayectorias escolares reales, continuas y completas”

En plenario, con la coordinación del Equipo Directivo y asesoría pedagógica:

- Analizar datos cualitativos y cuantitativos a los fines de determinar las acciones y estrategias que resultaron positivas y se decida conservar.
- Determinar los propósitos institucionales.-
- Establecer acuerdos que orienten los procesos de intervención educativa en la institución.-

ACTIVIDADES

- 1 En grupos, determinar rasgos o características de la institución, respondiendo a lo siguiente:
 - En qué situación nos encontramos?
 - Que valores compartimos?
 - Qué aspectos son relevantes del análisis de datos cualitativos y cuantitativos. (Priorizarlos).
 - Que pretendemos? (imagen a futuro; acciones realizables)



Puesta en común – Aspectos comunes y diferentes

Construir acuerdos sobre las prioridades establecidas y formas de abordarlas (finalidad: mejora institucional)

2 A partir de la puesta en común, explicitar lo siguiente:

- Objetivos generales: Para su elaboración tener en cuenta los objetivos y finalidades del Nivel Secundario (se encuentran explicitados en las leyes de educación nacional y provincial) como así también los diseños curriculares para el ciclo básico y el ciclo orientado (bachiller en ... y modalidad técnico profesional);

- Expresar las intenciones que se pretenden alcanzar a través del desarrollo de acciones planificadas, como así también la representación de una realidad institucional mejor que la actual.

- Referirse a todos los ámbitos de la gestión:

- Gobierno institucional.

- Administrativo

- Académico – curricular

- Comunitario:

3 Presentación de un informe – al Directivo o Asesor/a Pedagógico/a de lo trabajado hasta aquí.-

4 Conformar un grupo para que – con los escritos grupales – redacten el primer punto del PEI:

- Datos institucionales

- Fundamentación:

- Caracterización de la institución.

- Breve síntesis del diagnóstico



▪ Objetivos Generales

Se solicita que – posteriormente en reuniones departamentales (26/02 al 07/03) se siga trabajando (**definición institucional**) en la construcción de acuerdos sobre:

- La dimensión Pedagógica – Didáctica, y desde el mismo elaborar las propuestas de enseñanza (la planificación del docente), como así también los proyectos específicos.
- La dimensión organizacional–administrativo: definiciones sobre procesos administrativos, normativos, canales de comunicación, etc; que contribuyan al logro de los objetivos generales
- La dimensión Comunitario: definir espacios de participación de la comunidad: padres, tutores, instituciones, etc, del contexto socio-cultural en que se encuentra la institución; que dicha participación no se restrinja a lo económico.-

Remarcamos que la organización institucional tendrá como base el Proyecto Educativo Institucional: del mismo se desprenderán las planificaciones de los docentes y los proyectos específicos que los mismos acuerden, como así también el régimen de convivencia. Obviamente que no se deja de lado el marco normativo del sistema educativo jurisdiccional.-



MOMENTO 2

- A modo introductorio se sugiere la lectura de los documentos anexos a esta jornada, “Plan Provincial de Lectura” y “Proyecto Institucional de Lectura (PIL)” a fin de reflexionar en torno a ello y establecer pautas de trabajo.
- Prever en el transcurso de las siguientes semanas instancias de reuniones departamentales de modo tal de poder establecer acuerdos y acciones para la elaboración de propuestas de lectura en torno al Proyecto Institucional de Lectura (PIL).

Consultas:

- Plataforma: <https://ele.chaco.gob.ar/campus/course/view.php?id=12929>
- ppdelecturachaco@gmail.com

Presentación de las propuestas para la construcción del PEI al equipo de conducción institucional para su revisión e integración al 07 de marzo.

Presentación del PEI definitivo vía jerárquica al 15 de marzo.

Presentación de informe de datos estadísticos vía jerárquica 15 de marzo

Presentación de Proyecto Institucional de Lectura fecha limite 30 de marzo vía jerárquica.